



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación

REQUISITOS TRÁMITE DE TÍTULO PROFESIONAL
UNIVERSIDADES PRIVADAS
UNIVERSIDAD CEFI SAINT PAUL – R.M. N° 0861/2016

NOMBRES Y APELLIDOS

UNIVERSIDAD

CARRERA

REQUISITOS	CUMPLE	
1. Carta dirigida al Ministro de Educación, solicitando la otorgación del Título Profesional, firmado por la o el interesado. En caso del apoderada/o, acompañar fotocopia simple del Poder Notariado.	SI <input type="radio"/>	NO <input type="radio"/>
2. Fotocopia simple de cédula de identidad vigente, original solo para verificación.	SI <input type="radio"/>	NO <input type="radio"/>
3. En caso de ciudadanos extranjeros, fotocopia de la cédula de extranjero vigente, original solo para verificación.	SI <input type="radio"/>	NO <input type="radio"/>
4. Fotocopia simple del certificado de nacimiento.	SI <input type="radio"/>	NO <input type="radio"/>
5. Copia legalizada del Diploma Académico de Licenciatura o Técnico Superior Universitario y original solo para verificación el día de la presentación.	SI <input type="radio"/>	NO <input type="radio"/>
6. Original o fotocopia legalizada de la carta dirigida a la Universidad Pública, con sello de recepción, para la conformación del tribunal examinador externo.	SI <input type="radio"/>	NO <input type="radio"/>
7. Original del Acta de Defensa de Grado en el que conste la modalidad de graduación, con las firmas y pie de firmas de al menos tres de los cinco miembros del tribunal examinador.	SI <input type="radio"/>	NO <input type="radio"/>
8. Certificación de la Biblioteca del Ministerio de Educación (BIME) acreditando la recepción de la tesis, proyecto de grado, trabajo dirigido o monografía, en CD formato PDF.	SI <input type="radio"/>	NO <input type="radio"/>
9. Original o copia legalizada de la Carta de Habilitación a defensa de grado emitida por la Dirección General de Educación Universitaria y su respectivo formulario de habilitación con al firma del examinador externo en representación del Ministerio de Educación	SI <input type="radio"/>	NO <input type="radio"/>
10. Original o fotocopia legalizada de la Resolución Administrativa del servicio Departamental de salud (SEDES), acreditando el cumplimiento o liberación del Servicio Social Rural Obligatorio, para los tramites de Títulos Profesionales de la carrera de Medicina, Odontología y Enfermería.	SI <input type="radio"/>	NO <input type="radio"/>
11. Tres fotografías 4x4 a color con fondo rojo, tomadas de frente, sin margen con nombres y apellidos en el reverso.	SI <input type="radio"/>	NO <input type="radio"/>
12. Previa Autorización de la Unidad de Títulos Profesionales, adjuntar original del comprobante de pago de aranceles, para la extensión del Título Profesional.	SI <input type="radio"/>	NO <input type="radio"/>
DECLARACIÓN JURADA:		
Declaro bajo juramento la legalidad y veracidad de todos los documentos presentados, en caso de comprobar fraude o falsedad en la documentación referida, asumo las consecuencias legales que pudieran derivarse en el marco de la normativa vigente.		

Lugar y Fecha:.....

.....
Firma del Interesado

NOTA 1.- Todos los documentos deben ser presentados conforme a los requisitos (ordenados), foliados y en un FOLDER AMARILLO T/OFICIO (sujetados con faztener); en la tapa debe llevar los datos personales, teléfono y dirección del Estudiante.

NOTA 2.- Plazo para la recepción del trámite, hasta el 31 de marzo del 2017, según Artículo 1 Parágrafo II de Resolución Ministerial N° 0861/2016